



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EM. 2022/14000/003614

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 29/2025

Montevideo, 01 JUL. 2025

VISTO: estos antecedentes relacionados con la provisión de 1 (un) cargo presupuestado para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial N° 943/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, se autorizó el Llamado Público Abierto N° 0161/2023 para la designación de un cargo del Escalafón "A", Grado "4", Denominación "Asesor III", Serie "Profesional" correspondiente a la UE 002 "Dirección Nacional de Vivienda" para desempeñar tareas bajo el régimen de Provisorio;

II) que se integró el tribunal correspondiente, cumpliéndose con todas las formalidades que establece la normativa vigente. Por Acta N° 6 Fallo Final, de fecha 26 de febrero de 2024, se estableció el orden de prelación de los/as postulantes seleccionados/as y por Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial N° 127/2024 de fecha 28 de febrero de 2024 se homologó dicho fallo;

III) que la Contaduría General de la Nación informa que el Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial" cuenta con los créditos presupuestales suficientes en el cargo vacante para cubrir la contratación del referido Llamado;

IV) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional se pronunció favorablemente acerca de la oportunidad y mérito para la provisión de la vacante;

V) que se recabó informe favorable de la Oficina

Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;
CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativas vigentes, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo presupuestal del Escalafón "A", Grado "4", Denominación "Asesor III", Serie "Profesional" de la UE "002" – "Dirección Nacional de Vivienda", que tendrá carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, en el Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial" para desempeñarse en la UE "002" – "Dirección Nacional de Vivienda", a la siguiente persona:

U.E.	Nombre y Apellido	C.I.	Esc.	Grdo.	Denom.	Serie
002	Diego Abad	1.695.631-8	A	4	Asesor III	Profesional

2º.- Establécese que la designación se realizará en un todo de acuerdo con las Bases del Llamado, por una remuneración nominal mensual de \$ 56.111 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil ciento once) a valores de enero de 2025, siendo aplicables los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, correspondiente al Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor III Serie Profesional, con un carga horaria de 40 horas semanales de labor.-

3º.- La erogación resultante del numeral anterior será atendida con



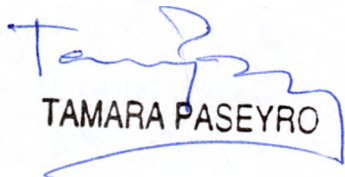
**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

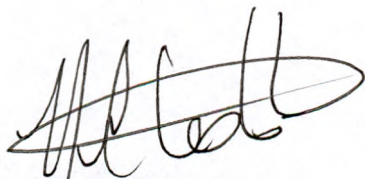
cargo al Programa 521, Proyecto 0, de la Unidad Ejecutora "002" – "Dirección Nacional de Vivienda".

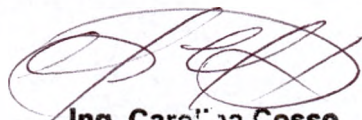
4º.- Dispónese que en el caso que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, deberá en forma previa a la toma de posesión del cargo, acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

5º.- El respectivo contrato deberá inscribirse a través de la plataforma Gestión Humana del Estado (GHE.UY) y del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.) creado por el Artículo 13 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

6º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, cometiéndole la notificación de la presente Resolución.


TAMARA PASEYRO


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA